

Tel.: (0358) 4057504 Sarmiento 231 - Centro Cívico Provincial General Deheza - Córdoba

RESOLUCIÓN NÚMERO: 14/23 - PROCLAMACION DE AUTORIDADES MUNICIPALES

General Deheza, 03 de Agosto de 2023

Y VISTOS: Estos autos caratulados "GENERAL DEHEZA ELECCIONES MUNICIPALES - 23 DE JULIO DE 2023, se reunió la JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA, con la presencia de sus miembros titulares, Zulma Iris Tarifa PRESIDENTE, Córdoba, VOCAL y Adriana Mercedes Sargiotto, VOCAL, quienes consideraron los datos obtenidos sobre el resultado del escrutinio definitivo de la elección de INTENDENTE MUNICIPAL, CONCEJALES Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, de los comicios celebrados el día 23 de Julio próximo pasado, de acuerdo con lo establecido por la Constitución Provincial, Ley Orgánica Municipal 8.102 (Art. 9, 39, 78, 137 ss. Y cc.) y Decreto de convocatoria "A" Nº 28/2023 de fecha 10 de abril de 2023. CONSIDERANDO: Que, habiendo sido aprobados mediante Resolución № 13/23 los comicios para la elección de Intendente Municipal, Concejales y Miembros del Tribunal de Cuentas, esta Junta dispuso la adjudicación de los cargos conforme a la cantidad de votos obtenidos por las respectivas agrupaciones políticas y alianzas participantes. Dicho decisorio se encuentra firme y pasado en autoridad de cosa juzgada, atento a que fue debidamente notificado en tiempo y forma a los partidos y alianzas intervinientes en las elecciones del 23 de Julio próximo pasado, sin que hayan deducido impugnación alguna y habiendo expirado el plazo previsto a ese fin, RESUELVE: I) PROCLAMAR electo para el cargo de INTENDENTE MUNICIPAL, al haber obtenido el partido "ALTERNATIVA VECINAL", la cantidad de dos mil seiscientos ochenta y nueve (2.689) sufragios, al ciudadano FLORES FERRANDO, Oscar Daniel, DNI 18.204.464. II) PROCLAMAR electos para los cargos de CONCEJALES TITULARES, al haber obtenido el partido "ALTERNATIVA VECINAL", la cantidad de dos mil seiscientos ochenta y nueve (2.689) sufragios, a los ciudadanos: MARENGO, Miguel Ángel, DNI 22.354.994; ALCIBAR, Sofía Lorena, DNI 22.378.385; PIZZI, Eduardo Mario, DNI 17.319.618 y FLORES, María Alicia Irene, DNI 27.805.259. III) PROCLAMAR electos para los cargos de CONCEJALES TITULARES, al haber obtenido la Alianza "HACEMOS UNIDOS POR CÓRDOBA" dos mil ciento seis (2.106) sufragios, a los ciudadanos: DEDOMINICI, Lelio Andrés, DNI 22.206.847 y ZABALA, Romina Paola, DNI 29.512.967 y por el partido "UNIÓN CÍVICA RADICAL" al haber obtenido la cantidad de un mil seiscientos ochenta y ocho (1.688), a la ciudadana: BERTERO, Susana, DNI 10.204.632. IV) PROCLAMAR electos como TRIBUNOS DE CUENTAS MUNICIPALES TITULARES, por la mayoría, al haber obtenido el partido "ALTERNATIVA VECINAL", la cantidad de dos mil seiscientos diecisiete (2.617) sufragios, a los ciudadanos: GALLARDO, Alejandro Ariel, DNI 23.661.970 y GROSSO Francisca, DNI 34.238.147. V) PROCLAMAR electo como TRIBUNO DE CUENTAS MUNICIPAL TITULAR, por la minoría, al haber obtenido la Alianza " HACEMOS UNIDOS POR CÓRDOBA" la cantidad de un mil ochocientos sesenta y uno (1.861) sufragios, a la ciudadana: SCOTTA, Rebeca Sofía, DNI 32.899.387. VI) PROCLAMAR asimismo como suplentes de los Concejales y Tribunos de Cuenta a los titulares no electos, y suplentes de las listas que hubieren obtenido, por lo menos, un cargo como titular en dicha categoría de cargos, de acuerdo con la lista oficializada oportunamente por la Junta Electoral Municipal. VII) Establecer que para cubrir las vacantes que se produzcan en el Concejo Deliberante de la localidad de General Deheza, Departamento Juárez Celman , como así también en el Tribunal de Cuentas de la misma localidad, Departamento y Provincia, ingresarán primero los candidatos titulares de la agrupación política que corresponda y que no hubiesen sido incorporados y luego los suplentes que le sigan en el orden de lista, en las formas y condiciones que establece la Ley Provincial № 8.901 (Ley de Cupo) y en el artículo № 139 de la Ley Orgánica Municipal № 8.102 y modificatorias.-VIII) Disponer que el Acto Público de Proclamación de Autoridades, para la entrega de los certificados que acreditan su condición a quienes resultaron electos, se hará en conjunto con el Acto de Asunción de las mismas. PROTOCOLICESE Y NOTIFIQUESE._Fdo. Zulma Iris Tarifa PRESIDENTE, Sandra Nidia Córdoba y Adriana Mercedes Sargiotto, VOCALES DE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL

SANDRA NIDIA CÓRDOBA

Vocal
Junta Electoral Municipal
General Deheza

ULMA LEVE TARIFA

la Electoral Municipal General Deneza

GENERAL DEHEZA RIANA MERCEDES SARGIOTTO

Vocal unta Electoral Municipal General Deheza